

Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos

► **Vea las instrucciones. Por favor, escriba a máquina o con letras de molde.**

► **Para uso de personas físicas que NO son ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos.**

Sírvase tener en cuenta lo siguiente al llenar esta forma:

- Se deberá utilizar este número únicamente para propósitos tributarios (contributivos). **No presente** esta forma si usted tiene o es elegible para tener un número de seguro social (**SSN**) de los Estados Unidos.
- Un número de identificación personal del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (**ITIN**) no afectará en nada su calidad migratoria ni su derecho de trabajar legalmente en los Estados Unidos.
- Un **ITIN** no le da derecho a reclamar el crédito por ingreso del trabajo (**EIC**).

PARA USO EXCLUSIVO DEL IRS

Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). (Marque sólo un recuadro. Vea las instrucciones).

- a Extranjero no residente obligado a obtener un **EIN** para poder reclamar beneficios de un tratado tributario.
- b Extranjero no residente que debe presentar declaración de impuestos estadounidense y no es elegible para obtener un número de seguro social (**SSN**).
- c Extranjero residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días en que está presente en este país) y que presenta declaración de impuestos del país y que no es elegible para obtener un **SSN**.
- d Dependiente económico de una persona de los EE.UU. } Anote el nombre y **SSN** de la persona de los EE.UU. (vea las instrucciones)
- e Cónyuge de una persona de los EE.UU. }
- f Otra razón (especifique)

1 Nombre (vea las instrucciones) Nombre al nacer si era diferente ►	1a Apellidos	Nombre	Segundo nombre
	1b Apellidos	Nombre	Segundo nombre
2 Domicilio fiscal, si alguno (vea las instrucciones)	Calle y número, apartamento o número interior, número de carretera. No escriba un número de apartado postal.		
	Ciudad o población, estado o provincia y país. Incluya código postal, donde sea apropiado.		
3 Domicilio Postal (sólo si es diferente al anterior)	Calle y número, apartamento o número interior, apartado postal, número de carretera.		
	Ciudad o población, estado o provincia y país. Incluya código postal, donde sea apropiado.		
4 Nacimiento	Fecha de nacimiento (mes, día, año) / /	País de nacimiento	Ciudad y estado o provincia (optativos)
6 Información Familiar	Apellidos del padre	Nombre	Segundo nombre
	Apellidos de soltera de la madre	Nombre	Segundo nombre
7 Información Diversa	7a Ciudadanía (País(es))	7b Número de identificación fiscal en el extranjero	7c Clase de visado de los EE.UU. (si alguna) y fecha de vencimiento
	7d Documentación de identificación credencial (vea las instrucciones): <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Licencia para conducir/Iden. estatal <input type="checkbox"/> Documentación de la INS <input type="checkbox"/> Otra.....		
	Emitida por: _____ Número: _____		
	7e ¿Ha recibido anteriormente un número temporal de identificación personal como contribuyente de los EE.UU. (TIN) o un número de identificación patronal (EIN)? <input type="checkbox"/> No/Desconozco. (En este caso omita la línea 7f). <input type="checkbox"/> Sí. Conteste la línea 7f . Si necesita más espacio, utilice una hoja adicional y adjúntela a esta forma. (Vea las instrucciones).		
7f TIN □□□□ - □□□ - □□□□□□		EIN □□□ - □□□□□□□□□□	
Escriba el nombre conforme al que se emitió el TIN .		Escriba el nombre conforme al que se emitió el EIN .	
Firme aquí Conserve una copia de esta forma para sus registros contables.	Bajo pena de perjurio, yo (solicitante/delegado/agente tramitador) declaro que he examinado esta solicitud, incluyendo las declaraciones y documentación que le acompañan y que, según mi mejor saber y conocimiento, la información asentada es verdadera, correcta y completa. Autorizo al IRS a proporcionarle a mi agente tramitador las declaraciones, o la información contenida en ellas, que sea necesaria para resolver asuntos concernientes con el otorgamiento de mi número de identificación personal del contribuyente del IRS (ITIN).		
	► Firma del solicitante (si es del delegado, vea las instrucciones)	Fecha (mes, día, año) / /	Teléfono
Para uso EXCLUSIVO del agente tramitador	► Nombre del delegado, si corresponde (escriba a máquina o con letras de molde)	Relación o Parentesco del delegado con el solicitante <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Poder <input type="checkbox"/> Tutor	Tel. () FAX ()
	► Firma	Fecha (mes, día, año) / /	EIN
	► Nombre y título (escriba a máquina o con letras de molde)	Nombre de la empresa o sociedad	

INSTRUCCIONES GENERALES

Importante: Si usted ha sido legalmente admitido a los EE.UU. para ser residente permanente o para trabajar, tiene derecho a solicitar un número de seguro social (*SSN*). Por favor, **no llene** esta forma.

Propósito de esta forma

Utilice la Forma W-7(SP) para solicitar un número de identificación personal del contribuyente, conocido por sus siglas en inglés como *ITIN*. El *ITIN* es un número de nueve dígitos que el Servicio de Impuestos Internos (*IRS*) de los EE.UU. otorga a las personas físicas que están obligadas por ley a tener un número que los identifique como contribuyentes y que, no teniéndolo, tampoco son elegibles para obtener un *SSN*.

Los *ITIN* son para usos tributarios exclusivamente. Estos números no le permitirán tener derecho a recibir beneficios del seguro social, ni tendrán efecto alguno sobre la calidad migratoria de un extranjero o sobre el derecho del mismo de estar empleado legalmente en los Estados Unidos. Cualquier persona que pueda trabajar legalmente en los EE.UU. deberá obtener un *SSN*.

Importante: Las personas que presentan declaraciones de impuestos utilizando un *ITIN* no pueden reclamar el crédito por ingreso del trabajo (*EIC*).

Quién debe solicitar la forma

Cualquier persona física que **no es elegible para obtener un *SSN*** pero que tiene un número de identificación del contribuyente que debe proporcionar al *IRS*, deberá solicitar un *ITIN* llenando la Forma W-7(SP). Pueden ser, por ejemplo:

- Personas físicas extranjeras no residentes que no son elegibles para obtener un *SSN*, pero que deben presentar una declaración de impuestos de los EE.UU. O que presentan una declaración de impuestos de este país únicamente para solicitar una devolución de impuestos pagados.
- Personas físicas extranjeras no residentes que no son elegibles para obtener un *SSN*, pero que optan por presentar una declaración de impuestos de los EE.UU. conjuntamente con su cónyuge, el cual es ciudadano(a) o residente del país.
- Extranjeros residentes (por su presencia considerable) de los EE.UU. que presentan declaraciones de impuestos de los EE.UU., pero que no son elegibles para obtener un *SSN*.
- Personas físicas extranjeras que son reclamadas como dependientes económicos en declaraciones de impuestos estadounidenses y que no son elegibles para obtener un *SSN*.
- Personas físicas extranjeras reclamadas como cónyuges para efectos de exenciones en declaraciones de impuestos de los EE.UU. pero que no pueden o no son elegibles para obtener un *SSN*. Para determinar si una persona física extranjera puede ser reclamada como dependiente en la declaración de impuestos federales de los EE.UU., vea las **Publicaciones 501, Exemptions, Standard Deduction, and Filing Information**, y **519, U.S. Tax Guide for Aliens**, ambas en inglés.

NO COMPLETE la Forma W-7(SP) si usted tiene un *SSN* o si es elegible para obtener un *SSN*. Entonces, no complete esta forma si usted es ciudadano o nacional de los EE.UU. o si ha sido admitido legalmente para vivir permanentemente o para trabajar en los EE.UU.

Para solicitar un *SSN*, obtenga la **Forma SS-5, Application for a Social Security Card** ("Solicitud de Tarjeta del Seguro Social"), disponible únicamente en inglés. Para obtener una Forma SS-5 o para saber si usted es elegible para obtener un *SSN*, comuníquese con una oficina de la Administración del Seguro Social (*SSA*).

Si tiene una solicitud para un *SSN* ya pendiente, por favor, **no presente** la Forma W-7(SP). Llene esta forma si la *SSA* le notifica que usted no es elegible para un *SSN*.

Información adicional

Publicaciones. Para obtener información sobre su estado de extranjero residente o no residente y las pruebas de residencia, consiga la **Publicación 519**, en inglés.

Para obtener información sobre personas físicas que pueden ser reclamadas como dependientes en una declaración de impuestos y sobre cómo obtener un *SSN* para un dependiente, vea la sección, "Exenciones personales y por dependientes", en la **Publicación 579SP**, *Cómo Preparar La Declaración de Impuesto Federal*, en español.

Para más información sobre cómo se puede reclamar el crédito por ingreso del trabajo, obtenga la **Publicación 596SP**, *Crédito por Ingreso del Trabajo*, disponible en español.

Estas publicaciones son gratuitas y están disponibles a solicitud del *IRS*. Para solicitar dichas publicaciones, llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676) si usted está en los Estados Unidos. Si tiene una dirección en el extranjero, usted puede escribir al:

Eastern Area Distribution Center
P.O. Box 85074
Richmond, VA 23261-5074

Usted puede solicitar también esas publicaciones usando una computadora personal y un módem. Mediante el *Internet*, usted puede hacer esto de dos maneras:

World Wide Web: Ligue con **www.irs.gov**.

Servicio protocolario de transferencia de archivos: Ligue con **ftp.irs.gov**.

Telnet: Ligue con **iris.irs.telnet.gov**.

Ayuda por teléfono. Si, al leer estas instrucciones y nuestras publicaciones gratuitas, usted aún tiene dudas sobre cómo llenar esta solicitud o si tiene cualquier duda adicional, puede llamar para recibir ayuda al:

- Dentro de los Estados Unidos: 1-800-829-1040. (Este servicio está disponible las 24 horas al día y los 7 días de la semana, desde el 3 de enero de 2000 hasta el 17 de abril de 2000, inclusive. A partir del 18 de abril de 2000, este servicio estará disponible de lunes a sábado, inclusive, desde las 7:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche, hora local. El horario durante los días de fiesta pudiera variar.

- Fuera de los Estados Unidos: 1-215-516-ITIN (1-215-516-4846). Este número no es gratuito. Usted también puede comunicarse con cualquiera de nuestras oficinas en el extranjero, a ver: Berlín, Londres, Ciudad de México, París, Roma, Singapur, Sydney o Tokio.

Cómo se solicita

Usted puede presentar su solicitud por correo o en persona. Vea **Adónde se envía la forma** en esta página. Conserve una copia de la misma para su archivo. Asegúrese de enviar o traer consigo:

- Su Forma W-7(SP) cumplimentada; y
- Originales o copias certificadas o autorizadas por notario de la documentación que respalda todo lo informado en la Forma W-7(SP).

La documentación que usted presente deberá verificar su identidad, o sea, contener su nombre completo y una foto, y deberá comprobar su estado de extranjero. Para ello, usted quizás debiera mostrar una variedad de documentos. Ejemplos de documentación admisible pueden ser, entre otros, los:

- Pasaporte
- Licencia para conducir
- Documentación emitida por el Servicio de Inmigración de los EE.UU. (*INS*)
- Acta de nacimiento o certificados de matrimonio o bautismo

- Carnet de identidad expedido por una autoridad del gobierno estatal o nacional
- Carnet de identidad militar o de dependiente económico de un militar expedido por su gobierno nacional

- Carnet de registro de balotaje en el extranjero
- Registros de instituciones académicas

Usted puede facilitar fotocopias de su documentación original. Sin embargo, las mismas tienen que ser:

- Certificadas como tal por la agencia emisora o por el custodio del documento original; o
- Certificadas como tal por un notario de los EE.UU. autorizado a certificar legalmente dentro de su jurisdicción local que el documento es una copia fiel del original. Para cumplir con este requisito, el notario debe ver el original del documento, en su forma válida e inalterada, y debe verificar que la copia se conforma con el original. Se pueden hallar los notarios estadounidenses en el extranjero, dentro de las embajadas o consulados de los EE.UU. **No se aceptarán** autorizaciones hechas por personas extranjeras.

Cuándo se debe solicitar

Llene la Forma W-7(SP) tan pronto como usted se encuentre en alguna de las condiciones descritas en la sección **Quién debe solicitar la forma**, en esta página. La solicitud oportuna le permitirá al *IRS* emitirle su *ITIN* con la anticipación adecuada.

Si usted no ha recibido respuesta alguna referente a su solicitud para un *ITIN* dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de presentación de su Forma W-7(SP), puede llamar al 215-516-ITIN (215-516-4846) para enterarse de la condición actual de su solicitud. Este número no es gratuito. Asegúrese de tener a mano una copia de su solicitud cuando usted nos llame. Por favor, espere hasta 30 días a partir de la fecha en que presentó su Forma W-7(SP) antes de que llame al *IRS* acerca de la condición actual de la solicitud.

Por favor, deje que pasen de 4 a 6 semanas para que le notifique el *IRS* por escrito de su *ITIN*.

Adónde se envía la forma

En persona. Usted puede solicitar un *ITIN* en cualquiera de las oficinas del *IRS* de los EE.UU. y también en muchos de los consulados en el exterior. Comuníquese con el *IRS* o con el consulado de los EE.UU. de su domicilio para saber si dicha oficina acepta las solicitudes W-7(SP).

Usted también puede solicitar un *ITIN* a través de un agente tramitador autorizado por el *IRS*.

Por correo. Llene la Forma W-7(SP), firmela, féchela y envíela junto con la documentación original correspondiente, o copias certificadas de la misma, al:

Internal Revenue Service
Philadelphia Service Center
ITIN Unit
P.O. Box 447
Bensalem, PA 19020

Se le devolverán los originales de toda su documentación. Usted no tiene que proporcionar un sobre para contestar. No se le devolverán las copias de su documentación.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Las siguientes son instrucciones sobre algunos aspectos de preparación de la Forma W-7(SP) que no pueden explicarse por sí mismos. Anote **N/A** (No Aplica) en aquellas líneas que no aplican en su caso. Si usted está llenando esta forma a nombre de un tercero, por favor, responda a las preguntas tal como se aplican a esa persona.

Razón por solicitar. Usted deberá marcar uno de los cuadros para indicar la razón por la que llena esta Forma W-7(SP). **Por favor, marque solamente un recuadro.**

a. Extranjero no residente que solicita un ITIN para poder reclamar beneficios de un tratado tributario. Ciertos extranjeros no residentes deberán obtener un ITIN para poder reclamar beneficios de un tratado tributario aunque no tengan que presentar una declaración de impuestos de los EE.UU.

b. Extranjero no residente que presenta declaración estadounidense y no es elegible para obtener un SSN. En esta categoría se incluyen:

- Un extranjero no residente que debe presentar una declaración de impuestos de los EE.UU. para informar ingresos relacionados principalmente o no relacionados principalmente con la operación de un negocio u ocupación dentro de los EE.UU.
- Un extranjero no residente que presenta una declaración de los EE.UU. únicamente para recibir una devolución de su impuesto.
- Un extranjero no residente que elige presentar una declaración de impuestos conjuntamente con su cónyuge, el cual es ciudadano(a) o residente de los EE.UU.

c. Extranjero residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días en que está presente en este país) que presenta una declaración de impuestos del país y no es elegible para obtener un SSN. Un individuo extranjero que vive en los EE.UU. y que no ha obtenido permiso para trabajar en este país del INS, y por consiguiente, no puede solicitar un SSN, puede tener la obligación de presentar una declaración de impuestos de los EE.UU. Tal individuo deberá entonces marcar este recuadro.

d. Dependiente de una persona de los EE.UU. Esta es una persona física cuya exención de dependencia puede ser reclamada en una declaración de impuestos de los EE.UU. y que no puede o no es elegible para obtener un SSN.

Importante: Una "persona de los EE.UU." es un ciudadano, nacional o extranjero residente de los Estados Unidos de América.

e. Cónyuge de una persona de los EE.UU. Este es un cónyuge extranjero no residente que no presenta una declaración de impuestos de los EE.UU. (incluyendo una declaración conjunta) cuya exención de cónyuge puede ser reclamada en la declaración de impuestos de los EE.UU. de su cónyuge, ni tampoco es elegible para obtener un SSN.

Importante: Para propósitos tributarios de los EE.UU., un cónyuge no puede ser dependiente del contribuyente que presenta declaración.

f. Otra. Marque este recuadro **sólo** si su situación no cae dentro del ámbito de ninguna de las categorías explicadas arriba. Si usted marca este recuadro, deberá incluir una descripción en gran detalle de su razón por la que solicita un ITIN.

SSN de una persona de los EE.UU. Si usted solicita un ITIN de acuerdo a la categoría **d** o **e** de arriba, **deberá** facilitar el **nombre completo** y el **SSN** de la persona de los EE.UU. Anote estos datos en el espacio provisto. Si la persona de los EE.UU. puede optar por enviar esa información en una carta por correo aparte, asegúrese de anotar "Información será facilitada en una carta separada" en este espacio. Si dicho espacio se queda en blanco, se le rechazará a usted su solicitud.

La carta facilitada por la persona de los EE.UU. deberá indicar la Forma W-7(SP) a la que se refiere y deberá incluir:

- El nombre completo y el SSN de tal persona; Y

- El nombre, dirección, fecha de nacimiento y país de nacimiento del dependiente o cónyuge tal como aparecen en la Forma W-7(SP) de tal persona.

Envíe la carta a la dirección indicada en **Adónde se envía la forma**, que aparece anteriormente.

Aviso: Si la persona de los EE.UU. opta por emplear este método, la Forma W-7(SP) no será procesada hasta que se haya recibido la información requerida.

Líneas 1a y 1b. Anote su nombre legal en la línea 1a. Este deberá aparecer exactamente como el mismo aparecerá en su declaración de impuestos de los EE.UU. Si su nombre legal era diferente al nacer, escríbalo tal como aparece en el acta de nacimiento en la línea 1b.

Línea 2. Anote la dirección de su domicilio completo en el país donde reside normalmente, para efectos del impuesto. Si está solicitando la aplicación de los beneficios conforme a un tratado tributario con los Estados Unidos, la dirección que anote deberá ser normalmente la de su domicilio en el país con el que se tiene tal tratado. Incluya el código postal si es apropiado.

No escriba un número de apartado postal, ni algún domicilio en el que recibe correspondencia "a cargo" (c/o), en lugar de su domicilio en la calle donde reside. No se le aceptará.

Línea 3. Anote su domicilio postal sólo cuando sea distinto al que anotó en la línea 2. Esta es la dirección a la cual el IRS le enviará la notificación por escrito de su ITIN.

Línea 4. Usted **tiene que** identificar el país de su nacimiento.

Línea 7b. Si su país de residencia le ha otorgado algún número de identificación, para efectos del impuesto, escriba ese número en la línea 7b. Por ejemplo, si usted es residente del Canadá, anotará su Número de Seguro Social canadiense.

Línea 7c. Anote únicamente información relacionada con su visado de extranjero no inmigrante de los EE.UU. como, por ejemplo, "B-1/B-2". También anote la fecha de vencimiento de su visado.

Línea 7d. Si usted tiene pasaporte, utilícelo para facilitar verificación de su identidad y su estado de extranjero. Por favor, marque el recuadro "Pasaporte".

Si usted no tiene pasaporte, utilice una licencia para conducir o un carnet de identidad oficial expedido por el gobierno de los EE.UU. o una jurisdicción similar en el extranjero. Marque el recuadro apropiado.

Si usted usa documentos expedidos por el INS, marque el recuadro "Documentación de la INS".

Si usted no tiene ninguna de la documentación descrita arriba, marque el recuadro "Otra" e **identifique específicamente** la(s) clase(s) de documentación que desea utilizar, i.e., anote "Identificación militar" si se trata de un carnet de identidad militar o de dependiente de un militar. En este caso, usted quizás tendrá que proporcionar más de un documento para comprobar su identidad, estado de extranjero en este país y su permanencia continua aquí. Uno de dichos documentos deberá contener una fotografía reciente de usted.

Deberá facilitar el nombre del estado, país u otro tipo de expedidor y el número de identificación (si alguno) que aparece en la documentación que facilite. Se le podría obligar a facilitar una traducción fiel de los datos provistos en un idioma ajeno.

Línea 7e. Si usted alguna vez recibió un número temporal de identificación del contribuyente (TIN) o de identificación patronal (EIN), marque el recuadro "Sí" y anote el número correspondiente en la línea 7f. Si nunca tuvo un número temporal TIN o EIN o si no sabe su número temporal TIN o EIN, marque el recuadro "No/Desconozco".

Un TIN temporal fue un número de nueve dígitos, emitido por el IRS a ciertas personas físicas antes de 1996. A usted se le pudo haber emitido este número si presentó una declaración de impuestos de los EE.UU. y no contaba con un SSN. Ese TIN temporal aparece en cualquier correspondencia que el IRS le haya mandado, relacionada con esa declaración. A usted se le pudo haber emitido varios TIN temporales. En este caso, adjunte a la Forma W-7(SP) una hoja por separado que enumera los TIN que se le han emitido.

Un EIN es un número de nueve dígitos, asignado por el IRS a varios negocios y empresas, tales como una empresa unipersonal.

Línea 7f. Anote en el espacio provisto el número temporal TIN y/o EIN y el nombre conforme al que se emitió dicho número.

Firma. Por regla general, el solicitante deberá firmar la Forma W-7(SP). Sin embargo, si el solicitante tiene 14 años o menos, una persona delegada (uno de sus padres o su tutor) deberá firmarla por él o ella. Escriba a máquina o con letras de molde el nombre del delegado en el espacio provisto y marque el recuadro apropiado para indicar su parentesco con el solicitante.

Si el solicitante tiene más de 14 años de edad y es incapaz de, o legalmente incapacitado para, firmar el mismo puede nombrar a un apoderado autorizado a firmar por él o ella. Dicho apoderado deberá escribir con letras de molde su nombre en el espacio provisto para anotar el nombre del delegado y deberá además incluir una **Forma 2848, Power of Attorney and Declaration of Representative** ("Poder y declaración del representante"), en inglés.

Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información requerida en esta planilla para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. La necesitamos para poder computar y cobrar la cantidad correcta de contribuciones.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en una forma que está sujeta a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que la misma muestre un número de control válido de la OMB (*Office of Management and Budget*). Los libros o registros relativos a esta forma o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de cualquier ley federal de impuestos internos. Por regla general, las declaraciones de impuestos y cualquier información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103 del Código Federal de Impuestos Internos.

El tiempo que se necesita para llenar y presentar esta forma variará, dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se calcula para llenar esta forma es el siguiente: **Aprender sobre la ley o la forma, 13 min.; Completar la forma, 29 min.; Copiar, preparar y enviar la forma al IRS, 20 min.**

Si desea hacer cualquier comentario sobre la exactitud de estos tiempos estimados o hacer cualquier sugerencia que ayude a que esta forma sea más sencilla, por favor, envíenos los mismos. Puede escribirnos al *Tax Forms Committee, Western Area Distribution Center, Rancho Cordova, CA 95743-0001. NO ENVIE*, por favor, esta forma a tal dirección. En vez de eso, vea en la página 3 la sección titulada **Adónde se envía la forma**.

